

Acta N° 190: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2021, siendo las 8:30 horas, se reúne el COMITÉ EJECUTIVO del FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (el "Comité"), según lo previsto por el Decreto N° 897/07, con las modificaciones efectuadas por el Decreto N° 2103/08. Atento el distanciamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto N° 956/2020 y sus respectivas prórrogas, la reunión del Comité tendrá lugar en forma remota, en uso de las facultades conferidas por el punto 3.3 del Anexo IV del Acta 166 del Comité Ejecutivo del 29 de enero 2019. Procede asimismo la reunión en forma remota por la aplicación analógica de la Resolución General IGJ N° 11/2020 (B.O. 27/03/2020), que regulara las "Asambleas a distancia" y Resolución General CNV N° 830/2020. Se encuentran presentes la Sra. Directora Ejecutiva de la ANSES, Lic. María Fernanda Raverta; el Sr. Secretario de Finanzas, Lic. Mariano Sardi; el Sr. Secretario de Hacienda, Lic. Raúl Rigo y el Sr. Secretario de Política Económica, Lic. Fernando Morra, todos en su carácter de integrantes del Comité Ejecutivo. El Subdirector Ejecutivo de Operación del FGS, Lic. Lisandro Cleri, actuará como Secretario Ejecutivo del Comité, en los términos del artículo 7° del Decreto N° 2103/08 y el punto 1.2 del Acta citada. Por disposición de la misma norma la Presidencia del Comité es ejercida por la Señora Directora Ejecutiva de la ANSES, quien manifiesta que existe quórum suficiente para la constitución de la reunión conforme punto 4.1 del Acta citada más arriba. Se deja constancia que la Sra. Presidente y el Sr. Secretario Ejecutivo del Comité se encuentran en la sede de ANSES sita en Córdoba 720 5° piso y el Sr. Secretario de Finanzas, el Sr. Secretario de Hacienda y el Sr. Secretario de Política Económica en la sede del Ministerio de Economía sita en la calle Hipólito Yrigoyen 250. La Sra. Presidente da por iniciada la reunión y continúa en uso de la palabra dando lectura al Orden del Día previsto en la convocatoria, a saber:

1. Consideración de la suscripción de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos con vencimiento 28 de octubre de 2021 por la suma de VN \$ 379.532.536 (Valor Nominal Pesos trescientos setenta y nueve millones quinientos treinta y dos mil quinientos treinta y seis).
2. Consideración de la suscripción de Letras del Tesoro Nacional ajustadas por CER a descuento con vencimiento 18 de abril de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 1.684.007.938 (Valor Nominal Pesos mil seiscientos ochenta y cuatro millones siete mil novecientos treinta y ocho).
3. Consideración de la supresión del plazo de amortización de pago de 60 meses del Programa Créditos ANSES para los titulares del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Prestaciones No Contributivas (PNC) y Pensión Universal al Adulto Mayor (PUAM).
4. Consideración de la suscripción de Acciones de IRSA Inversiones y Representaciones S.A. en el ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente y de Acrecer.
5. Consideración de la suscripción directa de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut Serie LXXI con vencimiento 19 de noviembre de 2021 por la suma de VN US\$ 7.000.000 (Valor Nominal Dólares Estadounidenses siete millones).
6. Consideración de la suscripción del Convenio entre la Provincia de Buenos Aires y el Fondo de Garantía de Sustentabilidad.
7. Consideración de la suscripción de Letras del Tesoro de la Provincia de Río Negro Serie I Clase I con vencimiento 20 de mayo de 2022 por la suma de VN \$ 100.000.000 (Valor Nominal Pesos cien millones).
8. Consideración de las Operaciones Realizadas con los Recursos del FGS durante el mes de abril de 2021.
9. Consideración de la Cartera del FGS al 30 de abril de 2021.
10. Otros puntos del Orden del Día a ser sugeridos por los miembros del Comité Ejecutivo, en los términos del Apartado 3.4 del Reglamento de Funcionamiento.

La Sra. Presidenta abre el acto y pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día, que dice **"Consideración de la suscripción de Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos con vencimiento 28 de octubre de 2021 por la suma de VN \$ 379.532.536 (Valor Nominal Pesos trescientos setenta y nueve millones quinientos treinta y dos mil quinientos treinta y seis)."** Toma la palabra el Lic. Cleri y expresa que el día 27 de abril de 2021 el FGS suscribió Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos con vencimiento 28 de octubre de 2021 por la suma de VN \$ 379.532.536 a la Par con una tasa de corte de 550 puntos básicos sobre BADLAR Privada, integrando el pago en especie con Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos con vencimiento 30 de abril de 2021 por VN \$ 345.825.252.

Expone a continuación las principales características del instrumento suscripto:

EM [Signature] MS [Signature]

Instrumento	Letras a 182 días
Monto de Emisión	VN AR\$ 500.000.000 (ampliable)
Moneda de denominación y pago de servicios	Pesos
Forma de integración	Efectivo
Integración en Efectivo	Pesos y/o Dólares Estadounidenses al tipo de cambio de integración
Tipo de cambio de integración	Comunicación "A" 3500 publicado por el BCRA del 27 de abril de 2021
Licitación	Se licita Margen s/ Tasa BADLAR Privada
Fecha de licitación	27 de abril de 2021 de 11:00 hs. a 16:00 hs.
Fecha de emisión y liquidación	29 de abril de 2021
Fecha de vencimiento	28 de octubre de 2021
Intereses	BADLAR Privada más margen. Servicios de interés pagaderos el 29 de julio de 2021 y el 28 de octubre de 2021. Método de cálculo: Real/365.
Tasa aplicable	Promedio de la Tasa BADLAR de Bancos Privados, desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio del período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento del servicio de interés.
Amortización de capital	Pago íntegro al vencimiento
Integración en especie	<p>"Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 30 de abril de 2021" (Código ISIN ARPBU5209I8, Código CVSA 42316, Código BCBA/MAE BBA21), cuyo valor de integración será \$1,097469123 por cada VN \$1, correspondiente al valor nominal unitario más los intereses devengados contractuales del instrumento hasta el 29 de abril de 2021 exclusive;</p> <p>"Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a sesenta y dos (62) días con vencimiento el 29 de abril de 2021" (Código ISIN ARPBU5209U3, Código CVSA 42354, Código BCBA/MAE LBA21), cuyo valor de integración será el valor nominal; y/o</p> <p>"Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a veintinueve (29) días con vencimiento el 29 de abril de 2021" (Código ISIN ARPBU5209W9, Código CVSA 42377, Código BCBA/MAE LB3A1), cuyo valor de integración será el valor nominal.</p>
Garantía	Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos
Cotización	MAE y BYMA
Legislación aplicable	Ley Argentina
Calificación de Riesgo del instrumento	ML C.ar otorgada por Moody's Local Argentina

Para finalizar, manifiesta que el título bajo análisis se encuadra dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso b) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de la suscripción del título realizada, toda vez que el activo resulta elegible y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, que dice "**Consideración de la suscripción de Letras del Tesoro Nacional ajustadas por CER a descuento con vencimiento 18 de abril de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 1.684.007.938 (Valor Nominal Pesos mil seiscientos ochenta y cuatro millones siete mil novecientos treinta y ocho).**" Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que el día 28 de abril de 2021 el FGS suscribió Letras del Tesoro Nacional ajustadas por CER a descuento con vencimiento 18 de abril de 2022 (Reapertura) por la suma de VN \$ 1.684.007.938 a un precio de \$ 0,99384 por cada VN \$ 1.

Expone a continuación las principales características del instrumento suscripto:

FOM

+

MS

|

Instrumento	LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADA POR CER A DESCUENTO Vto. 18 DE ABRIL DE 2022 (X18A2 - reapertura)
Fecha de emisión original	19 de abril de 2021
Fecha de reapertura y liquidación	30 de abril de 2021
Fecha de vencimiento	18 de abril de 2022
Plazo remanente	353 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento
Precio mínimo de reapertura	Será determinado en la licitación pública.
Intereses	A descuento
Ajuste saldo de Capital	El saldo de capital de la letra será ajustado conforme al CER, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de amortización de capital.
Denominación Mínima	VNO \$ 1
Montos a colocar (ampliables)	VNO \$ 10.000 millones
Período de recepción de ofertas	Comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día miércoles 28 de abril de 2021
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

Para finalizar, manifiesta que el título bajo análisis se encuadra dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso a) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de la suscripción del título realizada, toda vez que el activo resulta elegible y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el tercer punto del orden del día, que dice **“Consideración de la supresión del plazo de amortización de pago de 60 meses del Programa Créditos ANSES para los titulares del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Prestaciones No Contributivas (PNC) y Pensión Universal al Adulto Mayor (PUAM).”** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que mediante Resolución RESOL-2021-6-ANSES-SEOFGS#ANSES de fecha 5 de mayo de 2021 se dispuso la supresión del plazo de amortización de pago de 60 meses del Programa Créditos ANSES para los titulares del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Prestaciones No Contributivas (PNC) y Pensión Universal al Adulto Mayor (PUAM) manteniendo el pago de los créditos en 24, 36 y 48 cuotas mensuales y consecutivas para dichas prestaciones, sustituyéndose el ANEXO II aprobado por el artículo 4° de la Resolución RESOL-2020-12-ANSES-SEOFGS#ANSES.

Luego de deliberaciones, el Comité toma nota sin observaciones que formular.

A continuación, se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día, que dice **“Consideración de la suscripción de Acciones de IRSA Inversiones y Representaciones S.A. en el ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente y de Acrecer.”** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y expresa que el día 6 de mayo de 2021 el FGS suscribió Acciones de IRSA Inversiones y Representaciones S.A. por la suma de VN \$ 3.582.635 a un precio de \$ 58,35 por cada VN \$ 1, representando un monto efectivo de \$ 209.046.752,25 (Pesos doscientos nueve millones cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y dos con veinticinco centésimas) ejerciendo el Derecho de Suscripción Preferente y el día 10 de mayo de 2021 suscribió Acciones por la suma de VN \$ 198.578 a un precio de \$ 58,35 por cada VN \$ 1, representando un monto efectivo de \$ 11.587.026,30 (Pesos once millones quinientos ochenta y siete mil veintiséis con treinta centésimas) ejerciendo el Derecho de Acrecer. Asimismo, con fecha 14 de mayo de 2021, se registró el ingreso de las Opciones de Compra de Acciones de la emisora por la suma de VN \$ 3.781.213.

Expone a continuación las principales características del instrumento suscripto:

F07 1 MO 13

IRSA S.A. - Oferta de Suscripción Primaria	
Monto de emisión	Hasta 80.000.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales de valor nominal Pesos 1 (V/N\$1) cada una y con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales de la Compañía en circulación al momento de la emisión, que otorgan derecho a recibir, por cada Nueva Acción, 1 (una) Opción para suscribir acciones ordinarias.
Ejercicio de las Opciones	Podrán ser ejercidas trimestralmente a partir de que se cumplan 90 días desde su emisión antes de su vencimiento, que tendrá lugar a los cinco años contados desde la fecha de su emisión.
Derecho de Suscripción Preferente	Se ejercerá a razón de una Nueva Acción por cada 7,23345575 acciones de tenencia de la Compañía.
Derecho de Acrecer	Se ejercerá sobre las Nuevas Acciones en proporción a las tenencias de cada accionista. La cantidad máxima de Nuevas Acciones que se comprometen a suscribir en ejercicio del Derecho de Acrecer, no podrá exceder la cantidad de acciones suscriptas en ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente.
Fecha de Emisión y Liquidación	Será la fecha que se informe en el Aviso de Resultados
Fecha de Adjudicación	La adjudicación se producirá una vez finalizado el Período de Preferencia y de Acrecer.
Precio de Suscripción	USD 0,36 o ARS 58,35 para las Nuevas Acciones y USD 3,60 para los Nuevos GDS.
Precio de Ejercicio de Opciones	El Precio de Ejercicio de las Opciones será de USD 0,432
Integración	El Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones se podrá integrar en Pesos o en Dólares y el Precio de Suscripción de los Nuevos GDS se integrará en dólares.
Negociación de Cupones	Podrán ser negociados en BYMA en forma separada de las acciones de la Compañía actualmente en circulación, a partir del segundo Día Hábil anterior al inicio del Período de Preferencia y de Acrecer de las Nuevas Acciones y hasta dos Días Hábiles antes del cierre del Período de Preferencia y de Acrecer de las Nuevas Acciones.
Periodo de Preferencia y Acrecer	Comenzará el 19 de abril de 2021 a las 00.00 horas y finalizará el 6 de mayo de 2021 a las 17.00 horas (Hora Argentina).
Agente de suscripción	BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Para finalizar, manifiesta que el instrumento bajo análisis se encuadra dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso e) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de la suscripción del título realizada, toda vez que el activo resulta elegible y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el quinto punto del orden del día, que dice **"Consideración de la suscripción directa de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut Serie LXXI con vencimiento 19 de noviembre de 2021 por la suma de VN US\$ 7.000.000 (Valor Nominal Dólares Estadounidenses siete millones)."** Toma la palabra el Lic. Cleri y expresa que el día 17 de mayo de 2021 el FGS suscribió Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut Serie LXXI con vencimiento 19 de noviembre de 2021 por la suma de VN US\$ 7.000.000 a la Par al tipo de cambio de suscripción de \$ 93,985, representando un monto efectivo de \$ 657.895.000 (Pesos seiscientos cincuenta y siete millones ochocientos noventa y cinco mil).

Expone a continuación las principales características del instrumento suscripto:

Instrumento	Serie LXXI de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut
Monto de Emisión	VN US\$ 7.000.000
Moneda de denominación	Dólares estadounidenses
Tipo de cambio de suscripción	Tipo de cambio publicado por el BCRA, de conformidad con lo establecido por la Comunicación "A" 3.500 correspondiente al quinto día hábil anterior a la fecha de emisión y liquidación (\$ 93,9850)
Integración	Las letras serán integradas mediante los pesos y/o dólares necesarios.
Precio de emisión	100% de su valor nominal (a la par)

FM

MS

Fecha de Emisión y Liquidación	19 de mayo de 2021
Fecha de Vencimiento	19 de noviembre de 2021
Plazo	184 días.
Amortización	En una sola cuota a la fecha de vencimiento.
Tasa de Interés Anual	3,50 % nominal anual
Fecha de pago de los intereses	Se pagarán intereses los días 19 de agosto y 19 de noviembre de 2021.
Cálculo de Intereses	Los intereses serán calculados sobre la base de los días efectivamente transcurridos tomándose en todos los casos un año de 365 días.
Moneda de Pago	Pesos al Tipo de Cambio Aplicable correspondiente al quinto día hábil anterior a la fecha de vencimiento y/o pago de los intereses.
Tipo de Cambio Aplicable	Tipo de cambio publicado por el BCRA, de conformidad con lo establecido por la Comunicación "A" 3.500.
Garantía	Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos o aquél que en el futuro lo sustituya.
Listado y Negociación	BYMA y MAE
Denominación mínima.	Valor Nominal DOLARES ESTADOUNIDENSES UNO (VN U\$S 1).
Legislación Aplicable	Ley Argentina
Calificación de Riesgo del Instrumento	ML B.ar en escala nacional Moody's Local Argentina

Para finalizar, manifiesta que el título bajo análisis se encuadra dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso b) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de la suscripción del título realizada, toda vez que el activo resulta elegible y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el sexto punto del orden del día, que dice **"Consideración de la suscripción del Convenio entre la Provincia de Buenos Aires y el Fondo de Garantía de Sustentabilidad."** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y expresa que en fecha 17 de mayo de 2021 se aceptó el Convenio propuesto por la Provincia de Buenos Aires mediante NO-2021-11876313-GDEBA-SSFIMHYFGP. Agrega que en virtud de ello se realiza una nueva modificación de los términos y condiciones de los "Títulos de Deuda Pública en USD de la Provincia de Buenos Aires con vencimiento el 18 de febrero de 2021" y de los "Títulos de Deuda Pública en USD de la Provincia de Buenos Aires con fecha de emisión 15 de mayo de 2019".

Expone a continuación las principales condiciones financieras de los "Títulos de deuda pública en USD de la Provincia de Buenos Aires con fecha de emisión el 15 de mayo de 2019", de las modificaciones efectuadas el 15/11/2019, el 15/11/2020, 15/02/2021 y de las principales modificaciones propuestas en el Convenio:

Instrumento	PN19D
Monto de Emisión	U\$S 250.000.000
Moneda de denominación y pago de servicios	Dólares
Fecha de emisión	15 de mayo de 2019
Fecha de vencimiento	15 de noviembre de 2019
Intereses	Los intereses se devengarán sobre el valor nominal desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento, excluyendo a esta última.
Tasa de interés anual (TNA)	7,893 %

[Handwritten signature]

Fm

MS

[Handwritten signature]

Convención de intereses	30/360
Amortización de capital	Pago íntegro al Vencimiento
Forma de colocación	Suscripción Directa
Cotización	MAE y BYMA
Legislación aplicable	Ley Argentina
Modificaciones del 15/11/2019	
Capitalización de intereses	Entre el 15 de mayo de 2019 hasta el 15 de noviembre de 2019 a la TNA de 7,893%
Fecha de vencimiento de capital e intereses	13 de noviembre de 2020
Intereses	T.N.A. del 9,875%, sobre la base de una convención de intereses 30/360.
Modificaciones del 15/11/2020	
Fecha de vencimiento de capital e intereses	15 de febrero de 2021
Intereses	En el período comprendido entre los días 13 de noviembre de 2020 y 15 de febrero de 2021, o hasta aquella fecha anterior que sea convenida por ambas PARTES, la PROVINCIA reconoce al FGS intereses aplicando una tasa de interés nominal anual del seis por ciento (T.N.A. 6%) o la tasa nominal anual que se obtenga mediante el promedio simple de las tasas nominales anuales que se fijan para los Bonos amortizables step-up en Dólares Estadounidenses con menor plazo de vencimiento que se emitan en el marco del canje internacional propuesto por la PROVINCIA cuya oferta fue publicada el 24 de abril de 2020, la que resulte menor, sobre la base de una convención de intereses 30/360, sobre la suma debida de Dólares Estadounidenses doscientos ochenta y cinco millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y seis con sesenta y ocho centavos (USD 285.385.476,68) por la "fecha de vencimiento" de los TÍTULOS.
Modificaciones del 15/02/2021	
Fecha de vencimiento de capital e intereses	18 de mayo de 2021
Intereses	En el período comprendido entre los días 15 de febrero de 2021 y 18 de mayo de 2021, o hasta aquella fecha anterior que sea convenida por ambas PARTES, la PROVINCIA reconoce al FGS intereses aplicando una tasa de interés nominal anual del seis por ciento (T.N.A. 6%) o la tasa nominal anual que se obtenga mediante el promedio simple de las tasas nominales anuales que se fijan para los Bonos amortizables step-up en Dólares Estadounidenses con menor plazo de vencimiento que se emitan en el marco del canje internacional propuesto por la PROVINCIA cuya oferta fue publicada el 24 de abril de 2020, la que resulte menor, sobre la base de una convención de intereses 30/360, sobre la suma debida de Dólares Estadounidenses doscientos ochenta y nueve millones setecientos sesenta y un mil trescientos ochenta y siete con treinta y dos centavos (USD 289.761.387,32) por la "fecha de vencimiento" de los Títulos.
Modificaciones propuestas en el convenio	
Fecha de vencimiento de capital e intereses	18 de agosto de 2021
Intereses	En el período comprendido entre los días 18 de mayo de 2021 y 18 de agosto de 2021, o hasta aquella fecha anterior que sea convenida por ambas PARTES, la PROVINCIA reconoce al FGS intereses aplicando una tasa de interés nominal anual del seis por ciento (T.N.A. 6%) o la tasa nominal anual que se obtenga mediante el promedio simple de las tasas nominales anuales que se fijan para los Bonos amortizables step-up en Dólares Estadounidenses con menor plazo de vencimiento que se emitan en el marco del canje internacional propuesto por la PROVINCIA cuya oferta fue publicada el 24 de abril de 2020, la que resulte menor, sobre la base de una convención de intereses 30/360, sobre la suma debida de Dólares Estadounidenses doscientos ochenta y nueve millones setecientos sesenta y un mil trescientos ochenta y siete con treinta y dos centavos (USD 294.252.688,82) por la "fecha de vencimiento" de los Títulos.
El CONVENIO mantiene inalterados los derechos inherentes a los títulos en todas aquellas cuestiones que no resulten modificadas por el presente.	

F07

MS

te

Posteriormente, detalla las principales condiciones financieras de los "Títulos de deuda pública en USD de la Provincia de Buenos Aires con vencimiento el 18 de febrero de 2021", de las modificaciones efectuadas el 18/06/2020, el 18/09/2020, 18/12/2020, 18/02/2021 y de las principales modificaciones propuestas en el Convenio:

Instrumento	PF21D
Monto de Emisión	U\$S 244.000.000
Moneda de denominación y pago de servicios	Dólares
Fecha de emisión	18 de diciembre de 2018
Fecha de vencimiento	18 de febrero 2021
Intereses	9,875 - semestral
Amortización de capital	Pago íntegro al Vencimiento
Precio de emisión	97,429%
Cotización	MAE y BYMA
Legislación aplicable	Ley Argentina
Modificaciones del 18/06/2020	
Fecha pago de 3er cuota de interés:	18 de septiembre de 2020
Interés	Entre el 18 de junio de 2020 y el 18 de septiembre de 2020 se aplicará una T.N.A. de 6% o la tasa nominal anual que se obtenga mediante el promedio simple de las tasas nominales anuales que se fijen para los Bonos amortizables step-up en Dólares Estadounidenses con menor plazo de vencimiento que se emitan en el marco del canje internacional propuesto por la PROVINCIA cuya oferta fue publicada el 24 de abril de 2020, la que resulte menor, sobre la base de una convención de intereses 30/360, sobre la suma de USD 12.047.500 (3er Vto. Intereses títulos).
Modificaciones del 18/09/2020	
Fecha pago de 3er cuota de interés:	18 de diciembre de 2020
Interés	En el período comprendido entre los días 18 de septiembre de 2020 y 18 de diciembre de 2020, o hasta aquella fecha anterior que sea convenida por ambas PARTES, la PROVINCIA reconoce al FGS intereses aplicando una tasa de interés nominal anual del seis por ciento (T.N.A. 6%) o la tasa nominal anual que se obtenga mediante el promedio simple de las tasas nominales anuales que se fijen para los Bonos amortizables step-up en Dólares Estadounidenses con menor plazo de vencimiento que se emitan en el marco del canje internacional propuesto por la PROVINCIA cuya oferta fue publicada el 24 de abril de 2020, la que resulte menor, sobre la base de una convención de intereses 30/360, sobre la suma debida de Dólares Estadounidenses doce millones doscientos veintiocho mil doscientos trece (USD 12.228.213) por la "tercera fecha de vencimiento de intereses de los títulos".
Modificaciones del 18/12/2020	
Fecha pago de 3er cuota de interés:	18 de febrero de 2021
Interés	En el período comprendido entre los días 18 de diciembre de 2020 y 18 de febrero de 2021, o hasta aquella fecha anterior que sea convenida por ambas PARTES, la PROVINCIA reconoce al FGS intereses aplicando una tasa de interés nominal anual del seis por ciento (T.N.A. 6%) o la tasa nominal anual que se obtenga mediante el promedio simple de las tasas nominales anuales que se fijen para los Bonos amortizables step-up en Dólares Estadounidenses con menor plazo de vencimiento que se emitan en el marco del canje internacional propuesto por la PROVINCIA cuya oferta fue publicada el 24 de abril de 2020, la que resulte menor, sobre la base de una convención de intereses 30/360, sobre la suma debida de Dólares Estadounidenses doce millones cuatrocientos once mil seiscientos treinta y cinco con sesenta y nueve centavos (USD 12.411.635,69) por la "tercera fecha de vencimiento de intereses de los títulos".
Modificaciones del 18/02/2021	
Fecha de vencimiento de capital e intereses	18/05/2021

FM

MS

[Handwritten signature]

Interés	En el período comprendido entre los días 18 de febrero de 2021 y 18 de mayo de 2021, o hasta aquella fecha anterior que sea convenida por ambas PARTES, la PROVINCIA reconoce al FGS intereses aplicando una tasa de interés nominal anual del seis por ciento (T.N.A. 6%) o la tasa nominal anual que se obtenga mediante el promedio simple de las tasas nominales anuales que se fijen para los Bonos amortizables step-up en Dólares Estadounidenses con menor plazo de vencimiento que se emitan en el marco del canje internacional propuesto por la PROVINCIA cuya oferta fue publicada el 24 de abril de 2020, la que resulte menor, sobre la base de una convención de intereses 30/360, sobre la suma debida de Dólares Estadounidenses doscientos setenta y dos millones quinientos noventa y nueve mil ochenta y cinco con treinta y ocho centavos (USD 272.599.085,38) por la "fecha de vencimiento" de los títulos.
Modificaciones propuestas en el convenio	
Fecha de vencimiento de capital e intereses	18/08/2021
Interés	En el período comprendido entre los días 18 de mayo de 2021 y 18 de agosto de 2021, o hasta aquella fecha anterior que sea convenida por ambas PARTES, la PROVINCIA reconoce al FGS intereses aplicando una tasa de interés nominal anual del seis por ciento (T.N.A. 6%) o la tasa nominal anual que se obtenga mediante el promedio simple de las tasas nominales anuales que se fijen para los Bonos amortizables step-up en Dólares Estadounidenses con menor plazo de vencimiento que se emitan en el marco del canje internacional propuesto por la PROVINCIA cuya oferta fue publicada el 24 de abril de 2020, la que resulte menor, sobre la base de una convención de intereses 30/360, sobre la suma debida de Dólares Estadounidenses doscientos setenta y seis millones seiscientos ochenta y ocho mil setenta y uno con sesenta y seis centavos (USD 276.688.071,66) por la "fecha de vencimiento" de los TÍTULOS.
El CONVENIO mantiene inalterados los derechos inherentes a los Títulos en todas aquellas cuestiones que no resulten modificadas por el presente.	

Para finalizar, manifiesta que los títulos bajo análisis se encuadran dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso b) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de las modificaciones propuestas en el convenio, toda vez que los activos resultan elegibles y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el séptimo punto del orden del día, que dice **"Consideración de la suscripción de Letras del Tesoro de la Provincia de Río Negro Serie I Clase I con vencimiento 20 de mayo de 2022 por la suma de VN \$ 100.000.000 (Valor Nominal Pesos cien millones)."** Toma la palabra el Lic. Cleri y expresa que el día 18 de mayo de 2021 el FGS suscribió Letras del Tesoro de la Provincia de Río Negro Serie I Clase I con vencimiento 20 de mayo de 2022 por la suma de VN \$ 100.000.000 a la Par con una tasa de corte de 800 puntos básicos sobre BADLAR Privada, integrando el pago en especie con "Letras del Tesoro de la Provincia de Río Negro Serie II Clase 1" por VN \$ 100.000.000.

Expone a continuación las principales características del instrumento suscripto:

Instrumento	Serie I Clase 1
Monto de Emisión	Por un VN de hasta \$800.000.000.
Moneda de Denominación y Pago	Pesos
Suscripción e Integración	Pesos y/o en especie
Precio de Emisión	A la par.
Relación de Canje	Se podrá integrar en especie con Letras del Tesoro Serie II Clase 1 y 2 del Programa 2020 con relación de canje 1 a 1. La Provincia pagará en o antes de la fecha de emisión y liquidación los intereses devengados de las Letras del Tesoro Serie II Clase 1 y 2 (códigos caja de valores 42317 y 42318).
Fecha de Emisión y Liquidación	20 de mayo de 2021
Fecha de Vencimiento	20 de mayo de 2022
Intereses	Semestral. Método: actual/actual
Tasa de interés	Devengarán intereses a una tasa de interés variable anual, que será el equivalente a la Tasa de Referencia más un Margen de Corte.

F07

MG

R +

Tasa de referencia	Promedio aritmético simple de la Tasa Badlar Privada, calculado considerando las tasas promedio publicadas diariamente por el BCRA desde los 10 días hábiles anteriores (inclusive) al inicio del período de devengamiento de intereses y hasta los 10 días hábiles anteriores a la finalización (exclusive) del período de devengamiento de intereses.
Margen Aplicable	A licitar. No podrá superar el 8%.
Amortización de Capital	Integra al vencimiento.
Garantía	Cesión en garantía de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.
Listado y Negociación	Se negociarán en el MAE, y podrán ser listados y negociados en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y/o en cualquier otro mercado autorizado.
Legislación Aplicable	Ley Argentina
Calificación de Riesgo	ML B.ar por Moody's Local Argentina
Período de Licitación	Desde las 10:00 horas hasta las 16:00 horas del 18 de mayo de 2021.

Para finalizar, manifiesta que el título bajo análisis se encuadra dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso b) del artículo 74 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, el Comité toma nota de la suscripción del título realizada, toda vez que el activo resulta elegible y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activos.

A continuación, se pasa a considerar el octavo punto del orden del día, que dice **"Consideración de las Operaciones Realizadas con los Recursos del FGS durante el mes de abril de 2021."** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri y manifiesta que durante el mes de abril de 2021 se han realizado operaciones que dan continuidad a las directrices y políticas de inversión aprobadas en el Acta N° 1 del Comité Ejecutivo y modificatorias, cuyo listado se adjunta como Anexo I a la presente Acta. Luego de un breve intercambio de ideas, el Comité toma nota de las operaciones realizadas con los recursos del FGS durante el mes de abril de 2021 sin observaciones que realizar e incluir como Anexo I a la presente acta el correspondiente listado.

A continuación, se pasa a considerar el noveno punto del orden del día, que dice **"Consideración de la Cartera del FGS al 30 de abril de 2021."** Continúa en uso de la palabra el Lic. Cleri e informa que la composición de la Cartera del FGS al 30 de abril de 2021 se adjunta como Anexo II. Luego de una breve deliberación, se toma nota sin observaciones que realizar de la Cartera del FGS al 30 de abril de 2021.

A continuación, se pasa a considerar el décimo punto del orden del día, que dice **"Otros puntos del Orden del Día a ser sugeridos por los miembros del Comité Ejecutivo, en los términos del Apartado 3.4 del Reglamento de Funcionamiento."** Toma la palabra la Lic. Raverta y expresa que los presentes han manifestado en oportunidad de comunicar su asistencia que no deseaban incluir ningún punto adicional al Orden del Día de la presente reunión. Habiendo tomado nota y no existiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 9:30 horas.


LISANDRO P. CLERI
 SUBDIRECTOR EJECUTIVO
 DE OPERACIÓN DEL FGS


FERNANDO MARTIN MORRA
 Secretario de Política Económica
 Ministerio de Economía


Mariano Jorge SARDI
 Secretario de Finanzas
 Ministerio de Economía


Lic. Raúl RIGO
 Secretario de Hacienda
 Ministerio de Economía


Lic. María Fernanda Raverta
 Directora Ejecutiva